



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

CHILAPA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2015 - 2018

PRESIDENCIA



OFICIO No. PM/292/2016

ASUNTO: Se remite informe financiero semestral (enero - junio) del ejercicio fiscal 2016.

035596

Chilapa de Álvarez, Gro., a 28 de Octubre del 2016.

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor General del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 178 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 20, 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, Lic. Jesús Parra García, en mi carácter de Presidente del Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, presento ante este Órgano de Fiscalización Superior, la información y documentación del informe financiero semestral del periodo enero-Junio del ejercicio fiscal 2016.

Bajo protesta de decir verdad, certifico y hago constar que la información presentada de forma digital o copia certificada, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que tuve a la vista para su cotejo y que obran en este Ayuntamiento.

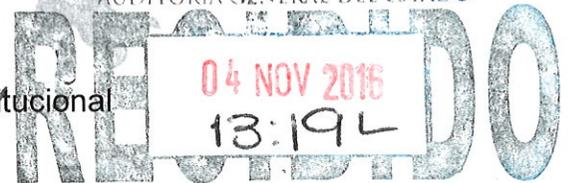
La información que integra el informe financiero semestral, se integra por un total de 3371 fojas, 12 legajos, y 6 discos ópticos; los cuales se entregan en 2 cajas; la información que se remite se encuentra relacionada en el anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Presidente Municipal Constitucional



C. Lic. Jesús Parra García.



BAJO RESERVA DE LEY

Joanna

anexa:

- 01 listado (07 fojas)
- 01 copia de ife

C.c.p. Minutario



Edif. José Ma. Izazaga
Av. Lázaro Cárdenas 45
Col. Loma Bonita, C.P. 39080
Chilpancingo, Guerrero
Tel. (747) 47 1 93 70
info@auditoriaguerrero.gob.mx

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FORMA
EXTEMPORÁNEA BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME
FINANCIERO SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2016.



En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **13** horas con **24** minutos, del día **4** de **noviembre** del año dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría General del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita en esta Ciudad Capital; por una parte, como representante del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor General del Estado de Guerrero y el **Lic. Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por la otra el **C. Jesús Parra García**, en su carácter de **Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector **0000018427217**, con domicilio en **Calle 5 Sur Número 902, Colonia Barrio de San Rafael, Localidad Chilapa, del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con Código Postal 41100**; con número(s) telefónico(s) **7564750015 (oficial), 7561065462 (celular)**; ante los **CC. Gerardo Bermúdez Serrano y Carlos Alberto Obregón Ángel**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la entrega recepción de **forma extemporánea del Informe Financiero Semestral correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2016 del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**; por lo que en este acto el Ciudadano Auditor General del Estado quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el **C. Jesús Parra García**, en su carácter de **Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero** y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante el H. Congreso del Estado de Guerrero, por conducto de esta Auditoría General del Estado, en cumplimiento a los Artículos 17, 18, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a fin de entregar por medio del Oficio Número **PM/292/2016** de fecha **28 de octubre de 2016**, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del **Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2016, compuesto de **12** legajo(s), **10** disco(s) compacto(s), **0** USB y **2** caja(s). Por lo que solicito que con esta fecha se me tenga por recepcionado de **forma extemporánea** el Informe Financiero Semestral señalado y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto se presentan, se encuentran constituidos conforme a los **Lineamientos y Criterios para la Integración y presentación del Informe Financiero Semestral del Primer Periodo del Ejercicio Fiscal 2016, aplicables a los Ayuntamientos Municipales**, establecido por esta Auditoría General del Estado, y publicados en el sitio web oficial de la Auditoría General del Estado el seis de junio de dos mil dieciséis. Que es todo lo que tengo que manifestar".

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor General del

Página 1 de 3



Edif. José Ma. Izazaga
Av. Lázaro Cárdenas 45
Col. Loma Bonita, C.P. 39080
Chilpancingo, Guerrero
Tel. (747) 47 1 93 70
info@auditoriaguerrero.gob.mx

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FORMA
EXTEMPORÁNEA BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME
FINANCIERO SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2016.



Estado, en este mismo acto HACE CONSTAR que atento a lo manifestado por el **C. Jesús Parra García**, en su carácter de **Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, se le tiene por recepcionado el Informe Financiero Semestral de dicho **Ayuntamiento**, mismo que se recibe de **forma extemporánea y bajo las reservas de ley** conforme a los Artículos 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y que corresponde al periodo comprendido del **1 de enero al 30 de junio** del ejercicio fiscal **2016**, compuesto de **12 legajo(s)**, **10 disco(s) compacto(s)**, **0 USB** y **2 caja(s)**; ordenándose turnar dicha documentación al área respectiva para que se proceda con la revisión correspondiente en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un término de cuarenta días hábiles contados a partir de esta fecha, esta Auditoría General del Estado determine la aceptación o rechazo del Informe en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación llevada a cabo sobre la presente entrega-recepción.

Con independencia de la fiscalización del Informe Financiero Semestral que por esta vía se recepciona, se informa al **Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, que esta Auditoría General del Estado tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en su momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.

De lo anterior, el compareciente **C. Jesús Parra García**, en su carácter de **Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, se da por enterado, ello para los efectos legales conducentes.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida a la fecha de inicio del acta, firmando la presente al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y Cúmplase. Conste.

Por la Auditoría General del Estado



Edif. José Ma. Izazaga
Av. Lázaro Cárdenas 45
Col. Loma Bonita, C.P. 39080
Chilpancingo, Guerrero
Tel. (747) 47 1 93 70
www.auditoriaguerrero.gob.mx



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FORMA
EXTEMPORÁNEA BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME
FINANCIERO SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2016.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO

M.D. Alfonso Damían Peralta,
Auditor General del Estado.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
BAJO RESERVA DE LEY

Lic. Raúl Noguera Salas,
Director de Asuntos Jurídicos.



Por la Entidad Fiscalizable

C. Jesús Parra García,
Presidente Municipal.

Testigos de Asistencia

C. Gerardo Bermúdez Serrano

C. Carlos Alberto Obregón Ángel